



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 262

( 08-ABRIL-2022 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

#### CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo**. *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal**. *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que mediante Resolución N° 250 del siete (7) de abril de 2022 se le concedió el segundo turno de descanso compensatorio con ocasión a la Semana Santa al funcionario RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.797.050, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a partir del dieciocho (18) de abril de 2022 hasta el veinte (20) de abril de 2022.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales, la funcionaria MAIRA XIMENA SALANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 262

( 08-ABRIL-2022 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en su calidad de Jefe Inmediata del funcionario CANTOR BOSSA, se le encargan las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código 039 - Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes, a partir del día dieciocho (18) de abril de 2022 hasta el veinte (20) de abril de 2022.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Artes Audiovisuales de la Entidad, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, a partir del dieciocho (18) de abril de 2022 hasta el veinte (20) de abril de 2022, a la funcionaria MAIRA XIMENA SALANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096.

Que la funcionaria MAIRA XIMENA SALANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, al mismo tiempo ejercerá las funciones propias del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02, ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes - Gerencia de Artes Audiovisuales de la Entidad, a partir del dieciocho (18) de abril de 2022 hasta el veinte (20) de abril de 2022 a la funcionaria MAIRA XIMENA SALANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02, ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes de la Entidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución a la funcionaria MAIRA XIMENA SALANCA ROCHA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.965.096.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 262**

( 08-ABRIL-2022 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C 08-ABRIL-2022

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó SAF de Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera – Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DE DIVERSIDAD Y TALENTO Instituto Distrital de las Artes	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Código: 1TR-GTH-F-03
		Fecha: 09/04/2018
	<b>ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS</b>	Versión: 2
		Página: 1 de 1

FECHA: Abril 07 de 2022

**ASPIRANTE**

Nombre: **MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**  
Cédula : 52.965.096  
Cargo: Gerencia de Artes Audiovisuales  
Código: 039 Grado: 01  
Ubicación: Subdirección de las Artes

**REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines o Artes Representativas o Diseño o Música u Otros Programas Asociados a Bellas Artes o Psicología o Ingeniería y afines o Comunicación Social, Periodismo y afines o Geografía, Historia o Sociología, Trabajo Social y afines o Administración o Bibliotecología, otros de las Ciencias Sociales y Humanas o Antropología y Artes Liberales o Educación o Filosofía, Teología y afines. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

**ESTUDIOS REALIZADOS**

Pregrado: **Maestra en Artes Escénicas con Énfasis en Dirección**  
Institución: **LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**  
Fecha: **Diciembre 03 de 2010**

Postgrado: **Especialista en Gestión Cultural con énfasis en Planeación y Políticas Culturales**  
**LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**Abril 04 de 2018**

**EQUIVALENCIA**

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
N/A	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>

**EXPERIENCIA**

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
TEATRO R101	Directora Técnica	2/09/2020	10/01/2008	31/12/2012	4	11	21
TEATRO R101	Productora General	2/09/2020	15/01/2013	31/05/2015	2	4	16
ASOSALAS	Productora General	2/09/2020	1/08/2015	1/12/2015	0	4	0
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestación de Servicios	9/09/2020	4/02/2016	13/01/2017	0	11	9
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestación de Servicios	9/09/2020	9/02/2017	8/01/2018	0	10	30
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestación de Servicios	9/09/2020	23/01/2018	22/12/2018	0	10	29
UNIVERSIDAD DISTRITAL	Prestación de Servicios	9/09/2020	5/02/2019	9/05/2019	0	3	4
COMISION DE LA VERDAD	Prestación de Servicios	8/01/2020	10/05/2019	31/12/2019	0	7	21
COMISION DE LA VERDAD	Prestación de Servicios	22/07/2020	4/02/2020	31/12/2020	0	10	27
IDARTES	Gerente	N/A	23/08/2021	29/12/2021	0	4	6
IDARTES	Subdirector Técnico	Actualmente	30/12/2021	6/04/2022	0	3	7
<b>SUBTOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>6</b>	<b>77</b>	<b>170</b>
<b>TOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>12</b>	<b>4</b>	<b>14</b>
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO</b>					<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>MENOS EQUIVALENCIA</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO</b>					<b>9</b>	<b>10</b>	<b>14</b>

**CONCLUSIÓN**

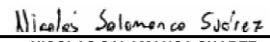
**CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO**



---

LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano



---

NICOLAS SALAMANCA SUAREZ  
Contratista

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento  
Humano